



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 382-D-FCE-2013

C. Universitaria/7 de setiembre de 2013

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 04120-FCE-2013. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 439-D-FCE-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 se designó entre otros al Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas al Mg. Urcisino Vicente Cárdenas Yactayo.

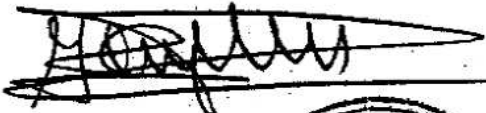
Que, de conformidad con el artículo 98° del Estatuto Universitario, es atribución del señor Decano dirigir la gestión académica, administrativa y económica de la Facultad.


Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Dar por concluida a partir de la fecha la designación del Mg. URCISINIO VICENTE CÁRDENAS YACTAYO, código N° 04671A, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas, dándole las gracias por los servicios prestados.*
- 2. Encargar a partir del 18 de setiembre de 2013, al Mg. VÍCTOR EDUARDO OROZCO LIVIA con código N° 049778 como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas.*
- 3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.*

Regístrese. Comuníquese y Archívese.


Econ. MIGUEL CRUZ ARBORE
Director Administrativo




Mg. JORGE GUILLERMO OSORIO VACCARO
Decano (e)

